1010 Remates 1010 propiedades

mobiliario e inversiones Los Marros S.A.", rol C-190-2023. La secretaria.

PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE Buin. Calle Arturo Prat N° 575, 1° piso. Comuna de Buin. Región Metropolitana. rematará presencialmente el 10 de junio del año 2026 a las 12:30 horas el inmueble ubicado en calle Filomeno Benoit González número cuatrocientos. Circuiento y siete. que corresponde al Lote numero ocho (8) de la de la Manzana B del Conjunto Habitacional denominado Horas de Buin, Etapa Uno y Uno Bis B Dos, de la comuna de Buin. El mencionado inmueble se encuentra en conformidad al plano de lotes archivado al final del Registro de Planos bajo el número ciento ochenta y nueve, rectificado por plano archivado al final del Registro de Propiedad bajo el numero mil ciento setenta, ochenta y ocho dos mil doscientos nueve, tiene una superficie de ciento veintiuno metros cuadrados. Inscrito a fojas 964 número 108 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2010 del Conservador de Bienes Raíces de Buin. Mínima para las posturas 555.483.445. Se deberá rendir garantía equivalente al 10% del mínimo de la subasta para participar en la subasta. Son sólo dos días hábiles de corte para efectuar la garantía de riger: 1) Mediante Cupón de Pago en el Banco del Estado de Chile, correspondiente al Poder Judi. (http://recaudacionjudicial.cl/RECAUWEB/); y 2) Mediante la entregar del Vale Vista a la orden del Tribunal, que deberá ser tomado en el Banco del Estado de Chile, por lo suma de dinero equivalente al mínimo, de acuerdo a las bases respectivas. En relación al Cupón de Pago que se utilice para constituir la garantía, este deberá ser acompañado a la causa, para calificar su suficiencia, a más tardar cuarenta y ocho horas antes. rior a la fecha fijada para el remate. acompañando la boleta al documento virtualizado, calificándose en el acto su suficiencia lo mas. En ambos casos, deberán ingresar un escrito a través de la Oficina Judicial Virtual, o fin de dar cuenta de la consecuencia personal que acontecerá moratoriamente el Vale Vista, adjuntando copia de dicho documento, a fin. haber realizado la consignación por Cupón de Pago, también debiendo enviar dicho documento de esta actuación, a más tardar cuarenta y ocho horas antes. rior a la fecha fijada para el remate. Se hace presente que se efectuarán tres del pizas antes señalado, se deberá. ninorda sin mas trámite, no siendo suficiente para efectos de la subasta. Cálculo en la subasta: El saldo de precio de la subasta deberá ser integrado dentro de cinco días siguientes al remate, cuyo pago deberá efectuarse mediante Cupón de Pago en el Banco del Estado de Chile, o bien, Depósito Judicial a la cuenta corriente del Tribunal N° 3770002960 del Banco del Estado de Chile, acompañando con un escrito al comprobante en la causa respectiva, dentro del plazo establecido en los bases de remate y enviar comprobante al correo electrónico del Tribunal (ti buin@pjud.cl, indicando su nombre, cédula nacional de identidad y Rol y la causa. Bases y demás antecedentes en causa rol C-598-2025 caratulada "Banco de Crédito e Inversiones con Avelitz" sobre Cobro ejecutivo de mutuo. Secretaria (S).

PRIMER JUZGADO CIVIL DE SAN Tiago. Huérfanos 1409, piso 15, se remata, el día 17 de junio de 2026, a las 11:30 horas, presencialmente en las dependencias del tribunal, el inmueble ubicado en la Región de Valparaíso, Comuna de Villa Alemana, que corresponde: Condominio Jardines de Valdivia III, Calle Valdivia N° 398, que corresponde al departamento 403-A del edificio A, sinaturizado en los planos archivados bajo los números 856 y 857 en el registro de documentos del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana. Se incluyen derechos proporcionales en los bienes comunes. Se incluyen también los derechos de uso y goce exclusivo del estacionamiento 32, de nivel superficie, que se ofrece en el plano agregado bajo el numero 856 en el Registro de documentos del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana. El inmueble está inscrito a fojas 2620 número 3079 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana. El inmueble de dieiente al año 2021. El mínimo de las posturas será la cantidad de 1.228.2624 Unidades de Fomento, suma que deberá calcularse de acuerdo al valor que tenga la Unidad de Fomento el día que se efectúe el remate más $ 798.901 que por concepto de costas procesales y $ 600.000 por concepto de costas personales. Cada postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si lo hubiere, para participar en la subasta deberá constituir garantía suficiente de menos por el 10% del precio mínimo a través de vale vista a nombre del Primer Juzgado Civil De Santiago, Rol Único Tributario N° 60.306.001-k, el cual deberá ser entregado a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la subasta. Para la devolución y endoso de los vales vistas a aquellos postores que participaran en la subasta, se informa que dichos vales se podrán realizar, 1) contar del día hábil siguiente de verificado el remate, El adjudicatario deberá consignar el saldo del precio de la subasta dentro de cinco días hábil en la cuenta corriente del tribunal 9733 del Banco Estado, mediante la autorización del cupón de pago que se encuentra en la página del poder judicial www.pjud.cl/judicial. El acta de remate deberá firmarse personalmente el quinto hábil siguiente de verificado el remate, bajo sanción de que se tendrá por no ejercido el derecho. Bases y demás antecedentes, causa Rol C-3400-2025, Caratulado "Banco Santander con Subsidio Habitacional II con Alizde Galardo" Rol C-3076-2023. Secretaria.

REMATE: PRIMER JUZGADO CIVIL De Santiago. Huérfanos 1409, 1° piso. ciuvo diecisiete, expediente "Banco Itau Chile Con Adriana Saavedra. Aida Mónica y Otro", Rol: c-11.919-2025. Electrónico, se rematará el 12 junio 2026 a las 13:30 horas, de manera presencial en dependencias del tribunal, el inmueble número ciento cinco, ubicado en Avenida Victor Troncoso Muñoz número mil cuatro cuatro ochenta y siete, emmarcado en el polígono número ochenta y cinco comprendido en las coordenadas ciento seiento y tres guion ciento sesenta y seis guion ciento sesenta y cinco guion ciento sesenta y cuatro guion ciento sesenta y tres, del condominio Plaza Buin Tres, segunda etapa, de la comuna de Buin, y derechos de dominio, uso y goce de los bienes comunes en la forma y proporción establecidas en la ley número diecinueve mil quinientos treinta y ocho y en el reglamento de copropiedad del condominio; inscrito a fojas 1.221 número 1.384 del año 2021 del registro de propiedad del Conservador De Bienes Raíces De Buin. Mínimo $ 88.750.561.- evalúo fiscal vigente permer semestre año 2026. Cada postor con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si lo hubiere, para participar en la subasta deberá constituir garantía suficiente al menos por el 10% del precio mínimo a través de vale vista endosable a nombre del Primer Juzgado Civil De Santiago, rol único tributario n° 60.306.001-k, el cual deberá ser entregado hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la subasta, junto a los datos necesarios para su individualización. El adjudicatario deberá consignar el saldo del precio de la subasta dentro de cinco días hábil en la cuenta corriente del tribunal 9733 del banco estado, mediante vale vista a nombre del tribunal, depósito en dinero efectivo en la cuenta del tribunal del banco estado, transferencia electrónica al tribunal o cuidar de pago que se encuentra en la página del poder judicial www.poderjudicial.cl. El acta de remate deberá firmarse personalmente el mismo día de la subasta o a más tardar el día siguiente hábil, sólo quedan excepcionados de dicha exigencia aquellos postulantes que firmen electrónica electrónica avanzada, demás bases y antecedentes causa rol N° C-11.919-2025. El secretario.

REMATE ANTE SEGUNDO JUZGADO Letras Antofagasta. San Martín número 3° y 4° piso, día 18 de junio 2026. 12:00 horas. Presencial, vía conferencia plataforma zoom, https://zoom.us/j/94263468117 y en el mismo inmueble. Inscrito a fojas 964 número 108 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2010 del Conservador de Bienes Raíces de Buin. Mínima para las posturas 555.483.445. Se deberá rendir garantía equivalente al 10% del mínimo de la subasta para participar en la subasta. Son sólo dos días hábiles de corte para efectuar la garantía de riger: 1) Mediante Cupón de Pago en el Banco del Estado de Chile, correspondiente al Poder Judicial. (http://recaudacionjudicial.cl/RECAUWEB/); y 2) Mediante la entregar del Vale Vista a la orden del Tribunal, que deberá ser tomado en el Banco del Estado de Chile, por lo suma de dinero equivalente al mínimo, de acuerdo a las bases respectivas. En relación al Cupón de Pago que se utilice para constituir la garantía, este deberá ser acompañado a la causa, para calificar su suficiencia, a más tardar cuarenta y ocho horas antes. rior a la fecha fijada para el remate. acompañando la boleta al documento virtualizado, calificándose en el acto su suficiencia lo mas. En ambos casos, deberán ingresar un escrito a través de la Oficina Judicial Virtual, o fin de dar cuenta de la consecuencia personal que acontecerá moratoriamente el Vale Vista, adjuntando copia de dicho documento, a fin. haber realizado la consignación por Cupón de Pago, también debiendo enviar dicho documento de esta actuación, a más tardar cuarenta y ocho horas antes. rior a la fecha fijada para el remate. Se hace presente que se efectuarán tres del pizas antes señalado, se deberá. ninorda sin mas trámite, no siendo suficiente para efectos de la subasta. Cálculo en la subasta: El saldo de precio de la subasta deberá ser integrado dentro de cinco días siguientes al remate, cuyo pago deberá efectuarse mediante Cupón de Pago en el Banco del Estado de Chile, o bien, Depósito Judicial a la cuenta corriente del Tribunal N° 3770002960 del Banco del Estado de Chile, acompañando con un escrito al comprobante en la causa respectiva, dentro del plazo establecido en los bases de remate y enviar comprobante al correo electrónico del Tribunal (ti buin@pjud.cl, indicando su nombre, cédula nacional de identidad y Rol y la causa. Bases y demás antecedentes en causa rol C-598-2025 caratulada "Banco de Crédito e Inversiones con Avelitz" sobre Cobro ejecutivo de mutuo. Secretaria (S).

PRIMER JUZGADO CIVIL DE SAN Tiago. Huérfanos 1409, piso 15, se remata, el día 17 de junio de 2026, a las 11:30 horas, presencialmente en las dependencias del tribunal, el inmueble ubicado en la Región de Valparaíso, Comuna de Villa Alemana, que corresponde: Condominio Jardines de Valdivia III, Calle Valdivia N° 398, que corresponde al departamento 403-A del edificio A, sinaturizado en los planos archivados bajo los números 856 y 857 en el registro de documentos del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana. Se incluyen derechos proporcionales en los bienes comunes. Se incluyen también los derechos de uso y goce exclusivo del estacionamiento 32, de nivel superficie, que se ofrece en el plano agregado bajo el numero 856 en el Registro de documentos del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana. El inmueble está inscrito a fojas 2620 número 3079 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana. El inmueble de dieiente al año 2021. El mínimo de las posturas será la cantidad de 1.228.2624 Unidades de Fomento, suma que deberá calcularse de acuerdo al valor que tenga la Unidad de Fomento el día que se efectúe el remate más $ 798.901 que por concepto de costas procesales y $ 600.000 por concepto de costas personales. Cada postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si lo hubiere, para participar en la subasta deberá constituir garantía suficiente al menos por el 10% del precio mínimo a través de vale vista a nombre del Primer Juzgado Civil De Santiago, Rol Único Tributario N° 60.306.001-k, el cual deberá ser entregado a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la subasta. Para la devolución y endoso de los vales vistas a aquellos postores que participaran en la subasta, se informa que dichos vales se podrán realizar, 1) contar del día hábil siguiente de verificado el remate, El adjudicatario deberá consignar el saldo del precio de la subasta dentro de cinco días hábil en la cuenta corriente del tribunal 9733 del Banco Estado, mediante la autorización del cupón de pago que se encuentra en la página del poder judicial www.pjud.cl/judicial. El acta de remate deberá firmarse personalmente el quinto hábil siguiente de verificado el remate, bajo sanción de que se tendrá por no ejercido el derecho. Bases y demás antecedentes, causa Rol C-3400-2025, Caratulado "Banco Santander con Subsidio Habitacional II con Alizde Galardo" Rol C-3076-2023. Secretaria.

REMATE. 1° JUZGADO CIVIL DE Santiago, en Huérfanos 1409, 16° piso, Santiago, se rematará de manera presencial en dependencias del tribunal, el 7 de julio de 2026, a las 13:30 horas, el inmueble denominado N° 501, piso 5, Edificio G, del Sector o Condominio N° 2, denominado Condominio habitacional Río Lircay, con acceso por calle Lircay N° 8841, de la comuna de Renca,cuya, inscrito a fojas 3107, número 5425 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua correspondiente al año 2020. El mínimo para la subasta es 484,23813 UF en su equivalente en pesos al día del remate, más la suma de $ 673.686.- por concepto de costas mas costas de ejecución del remate. Cada postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si lo hubiere, para participar en la subasta deberá constituir garantía suficiente al menos por el 10% del precio mínimo a través de vale vista endosable a nombre del Primer Juzgado Civil De Santiago, Rol Único Tributario N° 60.306.001-k, el cual deberá ser entregado hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la subasta, junto a los datos necesarios para su individualización. El adjudicatario deberá consignar el saldo del precio de la subasta dentro de cinco días hábil en la cuenta corriente del tribunal 9733 del Banco Estado, mediante vale vista a nombre del tribunal, depósito en dinero efectivo en la cuenta del tribunal del banco estado, transferencia electrónica al tribunal o cuidar de pago que se encuentra en la página del poder judicial www.poderjudicial.cl. El acta de remate deberá firmarse personalmente el mismo día de la subasta o a más tardar el día siguiente hábil, sólo quedan excepcionados de dicha exigencia aquellos postulantes que firmen electrónica electrónica avanzada, demás bases y antecedentes causa rol N° C-11.919-2025. El secretario.

REMATE ANTE SEGUNDO JUZGADO Letras Antofagasta. San Martín número 3° y 4° piso, día 18 de junio 2026. 12:00 horas. Presencial, vía conferencia plataforma zoom, https://zoom.us/j/94263468117 y en el mismo inmueble. Inscrito a fojas 964 número 108 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2010 del Conservador de Bienes Raíces de Buin. Mínima para las posturas 555.483.445. Se deberá rendir garantía equivalente al 10% del mínimo de la subasta para participar en la subasta. Son sólo dos días hábiles de corte para efectuar la garantía de riger: 1) Mediante Cupón de Pago en el Banco del Estado de Chile, correspondiente al Poder Judicial. (http://recaudacionjudicial.cl/RECAUWEB/); y 2) Mediante la entregar del Vale Vista a la orden del Tribunal, que deberá ser tomado en el Banco del Estado de Chile, por lo suma de dinero equivalente al mínimo, de acuerdo a las bases respectivas. En relación al Cupón de Pago que se utilice para constituir la garantía, este deberá ser acompañado a la causa, para calificar su suficiencia, a más tardar cuarenta y ocho horas antes. rior a la fecha fijada para el remate. acompañando la boleta al documento virtualizado, calificándose en el acto su suficiencia lo mas. En ambos casos, deberán ingresar un escrito a través de la Oficina Judicial Virtual, o fin de dar cuenta de la consecuencia personal que acontecerá moratoriamente el Vale Vista, adjuntando copia de dicho documento, a fin. haber realizado la consignación por Cupón de Pago, también debiendo enviar dicho documento de esta actuación, a más tardar cuarenta y ocho horas antes. rior a la fecha fijada para el remate. Se hace presente que se efectuarán tres del pizas antes señalado, se deberá. ninorda sin mas trámite, no siendo suficiente para efectos de la subasta. Cálculo en la subasta: El saldo de precio de la subasta deberá ser integrado dentro de cinco días siguientes al remate, cuyo pago deberá efectuarse mediante Cupón de Pago en el Banco del Estado de Chile, o bien, Depósito Judicial a la cuenta corriente del Tribunal N° 3770002960 del Banco del Estado de Chile, acompañando con un escrito al comprobante en la causa respectiva, dentro del plazo establecido en los bases de remate y enviar comprobante al correo electrónico del Tribunal (ti buin@pjud.cl, indicando su nombre, cédula nacional de identidad y Rol y la causa. Bases y demás antecedentes en causa rol C-598-2025 caratulada "Banco de Crédito e Inversiones con Avelitz" sobre Cobro ejecutivo de mutuo. Secretaria (S).

1010 propiedades 1010 propiedades

tor en la subasta. Los postores, o más tardar a las 15 hrs. del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico a secretaria.santiagoantofagasta@pjud.cl, indicando asunto "Remate", con aplicación del rol de causa y fecha de realización, o fin de coordinar su participación, así como para obtener información del protocolo de subasta y recibir el enlace con la invitación a la misma. Bases y demás antecedentes en www.poderjudicial.cl caratulado "Banco Santander - Chile con Jesus Sandoval. Sebastián Andrés y Otro". La Secretaria.

REMATE: TERCER JUZGADO CIVIL De Santiago, Huérfanos 1409, 1° piso, en causa Rol C-10.355-2024, se rematará el inmueble ubicado en calle Lorenzo Arenas, el 15 de junio de 2026, a las 13:40 horas, lo anterior en dependencias del Tribunal, ubicado en Huérfanos N° 1409, piso 1°, Santiago, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, Inmueble ubicado en calle Pourque Los Castaños N° 1.690, casa N° 19, del Barrio Los Castaños de La Dehesa, Comuna de La Barnechea, Región Metropolitana, con los respectivos derechos en bienes comunes, inscrito a fojas 45.656, N° 68.130, del Registro de Propiedad del año 2010, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo asustores 25.128,85 U.F., en su equivalente en pesos al día de la subasta. Precio pagadero al contado dentro de cinco días hábiles de remate. Interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta de acuerdo con las bases de remate, por el 10% del mínimo, mediante vale vista o nombre del Tercer Juzgado Civil de Santiago, RUT N° 60.306.003-2, hasta las 12 hrs del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico a xandrea@pjud.cl, indicando asunto "Remate", con aplicación del rol de causa y fecha de realización, o fin de coordinar su participación, así como para obtener información del protocolo de subasta y recibir el enlace con la invitación a la misma. Bases y demás antecedentes en www.poderjudicial.cl caratulado "Banco Santander - Chile con Jesus Sandoval. Sebastián Andrés y Otro". La Secretaria.

REMATE: TERCER JUZGADO CIVIL De Santiago, Huérfanos 1409, 1° piso, en causa Rol C-10.355-2024, se rematará el inmueble ubicado en calle Lorenzo Arenas, el 15 de junio de 2026, a las 13:40 horas, lo anterior en dependencias del Tribunal, ubicado en Huérfanos N° 1409, piso 1°, Santiago, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, Inmueble ubicado en calle Pourque Los Castaños N° 1.690, casa N° 19, del Barrio Los Castaños de La Dehesa, Comuna de La Barnechea, Región Metropolitana, con los respectivos derechos en bienes comunes, inscrito a fojas 45.656, N° 68.130, del Registro de Propiedad del año 2010, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo asustores 25.128,85 U.F., en su equivalente en pesos al día de la subasta. Precio pagadero al contado dentro de cinco días hábiles de remate. Interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta de acuerdo con las bases de remate, por el 10% del mínimo, mediante vale vista o nombre del Tercer Juzgado Civil de Santiago, RUT N° 60.306.003-2, hasta las 12 hrs del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico a xandrea@pjud.cl, indicando asunto "Remate", con aplicación del rol de causa y fecha de realización, o fin de coordinar su participación, así como para obtener información del protocolo de subasta y recibir el enlace con la invitación a la misma. Bases y demás antecedentes en www.poderjudicial.cl caratulado "Banco Santander - Chile con Jesus Sandoval. Sebastián Andrés y Otro". La Secretaria.

REMATE: 5° JUZGADO CIVIL SANTIAgo. Huérfanos 1409 Piso 2. Juicio Rol C-763-2025 caratulado "Aqua Solutions Ozoder". Se rematará el 16 de junio de 2026 a las 12:30 hrs, el departamento 1606 y la bodega 29 del "Edificio Eco Central", ubicado en Av Pedro Aguirre Hurtado 0131, Estación Central, y derechos proporcionales en bienes comunes, inscrito a fs. 74689 N°107130 Registro Propiedad año 2017 Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo subasta será 2.000 Unidades de Fomento en su equivalente en pesos al día del remate, más $ 136.000, por costas, los adjudicatarios deberán pagar dentro de quinto día hábil de efectuada el remate mediante consignación en cuenta corriente del tribunal N° 9717, Banco Estado. El acta de remate deberá firmarse personalmente el quinto hábil siguiente al remate, bajo sanción de que se tendrá por no ejercido el derecho a comparecer. Los postores deberán presentar escrito no contencioso, a más tardar 48 horas antes de la subasta, esto es, el viernes anterior, de 11 a 13 hrs, a fin de hacer entrega del respectivo vale vista. Asimismo, los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior al remate, deberán manifestar su intención de participar en dicho. Ingresando escrito por O.J.V. que consta

LITORAL PRIME

Fecha: 25-05-2026
Medio: El Mercurio
Supl. : El Mercurio - Cuerpo A
Tipo: Remates
Título: REMATES: 1616 REMATES DE PROPIEDADES

Pág. : 9
Cm2: 1.113,7

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: No Definida

cional Plaza del Rey, Comuna de San Miguel, y derechos en bienes comunes, inscrito a fojas 19992 Nº 1493 del Registro de Propiedad 2011 CBR San Miguel. Advertencia: Para postura será la suma de $ 13.000.000.- Por el saldo de la subasta, el adjudicatario deberá pagar al contado ordenado por este Tribunal por el 10% del mínimo para la subasta, para lo cual deben acudir a Tribunal al día hábil de lunes o viernes, inmediatamente entrega de la suma indicada 12 horas, acompañando además copia de la boleta de garantía, para que se pueda debe señalar correo electrónico y un número de teléfono. Saldo de precio debe ser consignado dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del Tribunal o mediante transferencia electrónica. Demás bases y antecedentes en Secretaría "Scotiabank Chile con Aguilar" Rol C-17975-2023. Secretaria.

NOTIFICACIÓN. EN JUICIO ROL C-684-2021, 1º Juzgado Civil de Santiago. "Fondo de Inversión Deudo Hipotecario con Subsidio Habitacional Valle Leivar", Se ordenó el 13 de marzo de 2026, notificar mediante avisos en diarios a publicarse en un diario de circulación nacional, el ejecutado don Jorge Iván Leiva Baeza, resolución de fecha 13 de febrero de 2026, a folio 89, como también la resolución de fecha 13 de marzo de 2026, a folio 94, que ordenó las bases de remate, cuyo tenor es el siguiente: Santiago, trece de febrero de dos mil veintiséis. A folio 88, A lo principal y tercer otrosí: Por presentadas bases de remate, téngase por ordenadas a no haber oposición deducida de tercero dio, con las siguientes modificaciones y exclusiones: Cláusula 10ª se elimina la siguiente frase "plaza que no se ser adjudicable el inmueble" cláusula 11ª se elimina la siguiente frase "Este término, no obstante, no regirá para el caso que el subastador fuere el ejecutante"; Cláusula 13ª se elimina la frase "En caso de que el adjudicatario sea el demandado, los gastos que indicados serán de cargo de ejecutado en estos autos"; Las cláusulas 12ª, 17ª y 18ª se eliminan o en su totalidad. La subasta se realizará mediante videoconferencia el día 24 de junio de 2026 a las 15:45 horas, para los interesados deben consignar garantía suficiente para participar de la misma conforme a las bases de remate, mediante un vale vista endosable a nombre del tribunal y por el monto que se señala en las Bases de Remate, el cual deberá ser digitalizado y acompañado a la correo electrónico, a través de la Oficina Judicial Virtual, módulo 'Audiencia de remates' disparado para tal efecto. Una vez que el poder ha sido acreditado por el tribunal en el sistema computacional, corresponderá que adoptó verificar que el cual cinco días antes, en el módulo 'Mis Remates', deberá entregar el vale vista mediante el mismo sistema, entre las 9 y las 13 horas del día anterior a la realización de la subasta, se hace presente que lo subasta se realizar por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y conexión. Será carga del postor verificar que su efectúe correctamente la entrega de la garantía. Lo garantía para aquellos postores que no se adjudican el bien subastado será devuelto solo al tendrá a quien lo renuevante inmediatamente y previa autorización de la secretaria, o sentor del día siguiente a la subasta, las días lunes a viernes, durante el turno presencial, entre las 9:00 a las 14:00 horas, exhibiendo cédula de identidad y mandatoriamente el Servicio de Impuestos Internos, vigente. Notificasse, personalmente a los postores de ejecutado, con a no menos 5 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la subasta. En caso de que aquel se encuentra con ordenado y/o ejecutado, notifíquese además o este último en la forma y en el plazo ya se dado. Efectúense las publicaciones legales en el diario El Mercurio de Santiago, debiendo indicarse en el extracto que el remate se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom. La parte ejecutada deberá acompañar el expediente y/o file ser certificado, las publicaciones de remate, a más tardar el mediodía del día anterior a la realización de la subasta, a fin de que puedan subir a la cuenta por la parte ejecutada, en presentación cierra y legible, bajo apercibimiento de no realizarse la subasta. Será obligación del ejecutante acompañar a través de la oficina judicial virtual los comprobantes certificados de dominio vigente y de hipotecas y gravámenes, que no aparezcan de la cha anterior a dos meses el día de la subasta. Asimismo, se ha de tener presente tener transmitidos los oficios ante otros tribunales y ante las instituciones pública bajo la celebración del remate. Las referidas documentos debían estar ingresados en los autos con a lo menos tres días hábiles anteriores a la subasta, bajo apercibimiento de suspender el remate. Se hace presente que el resuelto, acompañe el escritura, virtual, certificado de hipotecas y gravámenes con una antelación de quince días a la fecha decretada para la subasta, con una vencimiento correspondiente al semestre de la referida fecha. El adjudicación es para una persona única, debiendo además exhibir en el acto de la comparecer el RUT de la sociedad vía presencia, en original impreso del sitio SII). Se hace presente a los postores que deberán efectuar sus ofertas, el día del remate, por un monto no inferior a $ 100.000, por sobre el mínimo fijado. Finalmente, se deja constancia que el link del remate disponible en los autos y electrónicamente es el siguiente https://meet.google.com/ifqmqqq